



X legislatura

Año 2021

Parlamento  
de Canarias

Número 116

10 de marzo

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

#### EN TRÁMITE

**10L/PNLC-0062 Del GP Popular**, sobre mejora de la calidad del aire y el confort térmico y suministro de micrófonos inalámbricos en los centros escolares canarios.

Página 1

**10L/PNLC-0063 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre plan estratégico de desarrollo de la política agraria común único para Canarias.

Página 2

**10L/PNLC-0064 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre apertura de líneas de ayudas al sector de los camelleros, afectados por las limitaciones de la actividad turística como consecuencia de la COVID-19.

Página 3

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

#### EN TRÁMITE

**10L/PNLC-0062 Del GP Popular, sobre mejora de la calidad del aire y el confort térmico y suministro de micrófonos inalámbricos en los centros escolares canarios.**

(Registro de entrada núm. 2527, de 24/2/2021).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 3.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

3.2.- Del GP Popular, sobre mejora de la calidad del aire y el confort térmico y suministro de micrófonos inalámbricos en los centros escolares canarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- El SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley “Mejora de la calidad del aire y el confort térmico

y suministro de micrófonos inalámbricos en los centros escolares canarios”, a instancias de la diputada Lorena Hernández Labrador, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia sanitaria mundial por Sars-CoV-2 tiene una fuerte relación con la salud de nuestros ecosistemas. El COVID-19 se declara como un contaminante biológico medioambiental del aire, que se concentra y deposita durante horas en los espacios cerrados e interiores.

Desde el punto de vista de la salud medioambiental el Ministerio de Sanidad y el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico elaboraron una guía de recomendaciones sobre cómo mantener, operar y mantener los sistemas de climatización y ventilación en los edificios y locales para evitar la propagación del virus, donde plasmaron una serie de recomendaciones técnicas, siendo una de ellas el uso de los sistemas portátiles de filtración y purificación de aire que puede ser una solución satisfactoria.

En la comunidad escolar los factores de la estructura física de los colegios que contribuyen de forma general a mejorar la salud y los resultados de aprendizaje en la escuela son los siguientes: buena calidad del aire interior-exterior, confort térmico en un entorno silencioso, sin humedades, mantenimiento adecuado y limpieza.

En el protocolo aprobado por la Consejería de Educación sobre las recomendaciones para los centros educativos no se incluyó dotarlos de sistemas de climatización y ventilación o filtración y purificación del aire.

Se han adoptado medidas para asegurar una ventilación natural óptima que en la mayoría de los casos ha consistido en abrir ventanas y puertas, reducir el tiempo de las clases y disminuir el aforo para de esta manera contribuir a mejorar la calidad del aire interior.

Sin embargo, creemos necesario llevar a cabo la realización de una evaluación de riesgos y medición de condiciones termohigrométricas—que son las condiciones físicas ambientales de temperatura, humedad y ventilación en las que se desarrolla una determinada actividad—en las aulas, así como a reforzar los sistemas de calefacción para llegar a unas condiciones climatológicas de confort dentro de los parámetros de temperatura comprendidos entre 17 y 27 grados centígrados (tal y como establece la normativa de seguridad y salud en los lugares de trabajo) mediante la colocación de estufas portátiles.

Asimismo, dotar de purificadores de aire con filtro HEPA (High Efficiency Particulate Air) en las aulas y de medidores de CO<sub>2</sub> para comprobar la calidad del aire, como medidas preventivas adicionales a la ventilación natural y a la utilización de mascarillas en las aulas, con el objetivo de minimizar la probabilidad de contagios del coronavirus por aerosoles.

La exposición laboral a ambientes fríos puede causar serios problemas de salud y que las bajas temperaturas que se están soportando en algunas aulas de nuestra comunidad afectan, en muchos casos, a la salud, tanto de profesionales docentes como de alumnado, ya no solo frente a la COVID-19 sino a otras patologías con efectos respiratorios o cardiovasculares.

Además, creemos necesaria la dotación de tener disponibles en las aulas micrófonos portátiles debido a la obligación de llevar mascarilla durante toda la jornada escolar, ya sea por parte del profesor o del alumnado, que sumado al ruido derivado de mantener abiertas puertas y ventanas para reducir la propagación del virus, ayudaría a reducir la dificultad de entenderse.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*1. Realizar los estudios necesarios para mejorar la calidad del aire y el confort térmico en el interior de las aulas, contribuyendo así a la disminución de riesgos de transmisión de COVID-19 y a la mejora de las condiciones climatológicas, factor clave para mejorar las condiciones en las que se encuentran los alumnos en Canarias.*

*2. Garantizar el suministro de micrófonos inalámbricos a los centros escolares con el fin de ayudar a los docentes en su labor diaria que se ha visto dificultada por el uso de mascarilla.*

En el Parlamento de Canarias, a 24 de febrero de 2021.- LA PORTAVOZ, M.<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.

**10L/PNLC-0063 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre plan estratégico de desarrollo de la política agraria común único para Canarias.**

*(Registro de entrada núm. 2641, de 26/2/2021).*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

3.3.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre plan estratégico de desarrollo de la política agraria común único para Canarias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- El SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancia del diputado D. Narvay Quintero Castañeda, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante la comisión correspondiente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la nueva política agraria común (PAC) hay muchas incertidumbres, no solo por la ficha financiera final que tendrá para Canarias el programa de opciones específicas por la lejanía y la insularidad (Posei) como región ultraperiférica (RUP) y que, como sabemos, la ficha actual solo está asegurada hasta 2022 y después se revisará. Pero lo más preocupante son los reglamentos de desarrollo de la PAC y sus planes estratégicos. Como todos sabemos, la Comisión ha pedido a los Estados miembros la elaboración de los planes estratégicos para la PAC a partir de 2023. Canarias, por las condiciones evidentes y reconocidas en el 349 del tratado la UE, tiene que tener un trato diferente en todos los reglamentos y fundamental en el plan estratégico, no puede tratarse de igual manera la definición de agricultor genuino en territorio continental a las RUP.

Por lo expuesto anteriormente, se formula la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1. Rechazar un plan estratégico nacional porque no englobará las diferentes realidades canarias del sector.

2. Exigir a que el Gobierno de Canarias inste al Gobierno de España a un plan estratégico único para Canarias.

En Canarias, a de 2020.- El PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), José Miguel Barragán Cabrera.

#### 10L/PNLC-0064 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre apertura de líneas de ayudas al sector de los camelleros, afectados por las limitaciones de la actividad turística como consecuencia de la COVID-19.

(Publicación: BOPC núm. 73, de 16/2/2021).

(Registro de entrada núm. 2531, de 24/2/2021).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

2.5.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre apertura de líneas de ayudas al sector de los camelleros, afectados por las limitaciones de la actividad turística como consecuencia de la COVID-19.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, visto el escrito del grupo parlamentario autor de la iniciativa por el que se solicita modificación en la tramitación de la PNLP-0259, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 8 de marzo de 2021.- El SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancia del diputado D. Jesús Alexander Machín Tavío, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los camellos que llegaron a Canarias hace más de setecientos años y aunque las razones biológicas han esclarecido que debería utilizarse la palabra dromedario, ya que los ejemplares que pueblan las islas solo tienen una joroba, siempre los hemos conocido así.

En el caso de Lanzarote, desde el primer momento, los camellos han sido ayudantes de los hombres y mujeres de la isla para conseguir el desarrollo, el devenir económico y social que ha transformado Lanzarote. Consiguieron que Lanzarote fuera una tierra fructífera después de que las erupciones de Timanfaya la convirtieran en un terreno pedregoso, abrupto, escarpado, donde no había posibilidad de que nada creciera.

El paisaje tan característico de la isla de los volcanes se consiguió gracias al empeño de los lugareños y por la poca reconocida contribución del camello. Paisajes tan emblemáticos y reconocidos como La Geria, no hubiese sido una realidad sin el trabajo incansable de estos animales.

Dicen los que se han interesado y profundizado en el tema que la llegada de los camellos desde nuestra vecina África a Lanzarote fue en el año 1405. En esos tiempos, fue significativo el aumento demográfico de esta especie que se adaptaban perfectamente al clima y entorno natural de la isla.

El camello fue mucho más para Lanzarote que una simple ayuda para la siembra de la tierra abrupta de la isla de los volcanes. Antes de la aparición del turismo, cuando no existían otros medios de transporte, eran irreemplazables como ayuda para muchas familias dedicadas a la agricultura. Gracias a ellos los productos procedentes de los pueblos llegaban a Arrecife y la capital ejerciera de punto de recepción y distribución al resto de las islas: las cebollas, el vino de Lanzarote, etc.

Los más mayores recuerdan cómo, gracias a estos animales, abastecían sus casas de agua potable, ya que en esos tiempos era inexistente la red de abasto. También, en tiempos no muy lejanos, no era habitual que hubiese médicos en todos los lugares de la isla y gracias al camello se podía trasladar a los enfermos a cualquier rincón.

El municipio sureño de la isla de Lanzarote, Yaiza, abandera en la actualidad la crianza y cuidado del camello en Lanzarote. Aquellos que se encargan de su cuidado y mantenimiento supieron adaptarse a la entrada del turismo desde hace unos cincuenta años y pasear a miles y miles de personas por las entrañas del Parque Nacional de Timanfaya. Son estos camelleros del municipio de Yaiza, en Lanzarote, los que han sabido transmitir de generación en generación lo que ha supuesto el camello para nuestra tierra, destacando el componente tradicional, diferencial y de arraigo que supone para la isla de Lanzarote.

Con la llegada de la COVID-19, todos los sectores se han visto afectados de manera significativa y las familias dedicadas al cuidado y mantenimiento del camello también. Sin turismo, sin actividad, sin ayudas por parte del Gobierno de Canarias, sumado al enorme coste (entre alimentación, agua, luz, limpieza de instalaciones y cuidados veterinarios) que supone el mantenimiento de estos ejemplares, hace que los camelleros pasen por una de las épocas más delicadas de su historia. Han tenido incluso que parar la reproducción ante la incertidumbre que se presenta.

Perder esta raza sería perder parte de nuestra historia, de nuestra idiosincrasia y una tradición que lleva bastantes años arraigada en la isla de Lanzarote. Perder esta raza, por falta de implicación de las instituciones, sería no devolverles todo lo que, en su momento, los camélidos aportaron y ayudaron a los hombres y mujeres de Lanzarote en una tierra volcánica bastante difícil.

Siempre han sido un sector que no ha recibido ningún tipo de incentivo por parte de la Administración, han solicitado ayudas a todas las instituciones pero nuevamente no han recibido nada. Cabe recordar que su actividad en condiciones de normalidad es productiva, es decir, se mantiene por sí sola. Es por eso y por todo lo anterior, que se hace más que evidente la intervención y ayuda del Gobierno de Canarias ante la dramática situación que vive este sector.

Por lo expuesto, se formula la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*1) Que en las ayudas por la situación económica pos-COVID-19 se abra una línea para sufragar los gastos de cuidados y mantenimiento de los camellos mientras persistan las limitaciones de la actividad turística.*

*2) Establecer, en el marco de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación subvenciones anuales para el sector de los camelleros para el mantenimiento de la raza autóctona canaria así como profundizar e investigar sobre las posibles utilidades no conocidas ni practicadas en Canarias para repotenciar la cría y mantenimiento de camellos.*

En Canarias, a 4 de febrero de 2020.- EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), José Miguel Barragán Cabrera.

